

00014

REGISTRO DE SOCIEDADES  
**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO 240707**  
 26 JUL 2007  
**LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANGOLQUI DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y SERVICIOS PRECISER S.A.**

JUÉZ de lo Civil de

DE LA CAUSA EL VÍNCULO

CAUSA DE CLARA, OS DE LEY, SE CÍTESE A LA CIRCULACIÓN ART. 82 DEL

PREVIÉNDOLE LA DICIAL PARA S VEINTE DÍAS DE ESTE CONSIDERADA

Guayaquil

se y más constancias UCAS, cuyo extracto se otorga Marcelo Valencia

- 1.- ANTECEDENTES.** La compañía PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y SERVICIOS PRECISER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario PÚBLICO DEL CANTON RUMINAHUI, el 16/10/2006, aprobada mediante Resolución No 4360 de 09/11/2006, e inscrita en el Registro Mercantil RUMINAHUI el 11/5/2007.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Sangolquí al Distrito Metropolitano de Quito y reforma de estatutos, de la compañía PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y SERVICIOS PRECISER S.A. otorgada el 20 de junio de 2007 ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002904.
- 3.- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Señor VILLASMIL D'EMPAIRE RAFAEL JOSE, en su calidad de gerente general, de estado civil casado, de nacionalidad venezolana, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002904 de 12 de julio de 2007 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Sangolquí al Distrito Metropolitano de Quito, reforma del estatutos, de la compañía PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y SERVICIOS PRECISER S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la nueva Codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el "cambio de domicilio y reforma de estatutos", de la compañía PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y SERVICIOS PRECISER S.A. de la ciudad de Sangolquí al Distrito Metropolitano de Quito a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 12 de julio de 2007

Susana Eilina Narváez Terán  
Especialista Jurídico

DE LOJA

ando siempre das trabajo  
nuestro y bienestar.